

Of. N° SRA/ 555 /2016  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **C E R T I F I C O:** -----

Que en la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria** celebrada el día **29 de enero de 2016**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Que en la **Décimo Primera Sesión Extraordinaria** celebrada el día **28 de abril de 2016**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del 2016 de los Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. --**

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de los Organismos Descentralizados, Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. -----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de



Torreón, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. -----

Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón. El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

**Dirección de Pensiones del Municipio de Torreón**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
Primer trimestre de 2016

	2016	2015
<b>INGRESOS</b>	10,708,664.25	9,602,493.43
<b>Ingresos de Gestión</b>	7,048,539.88	6,406,010.64
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	7,048,539.88	6,406,010.64
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	3,660,124.37	3,196,482.79
Participaciones y Aportaciones	3,660,124.37	3,196,482.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos</b>	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución de Estimaciones por Exceso	0.00	0.00
Disminución de Provisiones a por Exceso	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	0.00

Nivel  
3



Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>8,896,882.31</b>	<b>7,444,255.90</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>867,299.31</b>	<b>814,255.94</b>
Servicios Personales	654,439.53	595,437.39
Materiales y Suministros	75,355.37	77,629.12
Servicios Generales	137,504.41	141,189.43
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>7,989,209.39</b>	<b>6,586,455.68</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	8,131.18	5,947.15
Pensiones y Jubilaciones	7,981,078.21	6,580,508.53
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>DONATIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00
DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00
DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS PRIVADOS	0.00	0.00
DONATIVOS A FIDEICOMISOS , MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS ESTATALES	0.00	0.00
DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>40,373.61</b>	<b>43,544.28</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	40,373.61	43,544.28
Provisiones de Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Pérdidas por Insuficiencia de Estimaciones	0.00	0.00
Pérdidas por Insuficiencia Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Gastos Extraordinarios	0.00	0.00
Otras Pérdidas	0.00	0.00







# TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO

1,811,781.94

2,158,237.53

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, a la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 28 (veintiocho) días del mes de abril del año dos mil dieciséis. -----

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE LUIS MORAN DELGADO

